



**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 1519
QUILLÓN, 19 MAR 2015**

VISTOS:

1. Programa adjunto de 3 hojas valorizado y logístico denominado “**FIESTA DE LA VENDIMIA- LIUCURA ALTO 2015**”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 037 de fecha 16.03.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 que nombra al Administrador Municipal como Alcalde subrogante
5. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado y logístico denominado “**FIESTA DE LA VENDIMIA – LIUCURA ALTO 2015**”, el que se desarrollará en la escuela “Pedro Torres Sabelle” del sector de Liucura Alto, el día sábado 04 de Abril de 2015 a partir de las 15:00 hrs.
2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$ 1.680.000.-** (un millón seiscientos ochenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2015, de acuerdo al siguiente desglose:

215 2208999 SP 03 Servicios Generales – Otros.....	\$1.000.000.
215 2209005 SP 03 Arriendo de Máquinas y Equipos.....	\$ 180.000.
215 2401008 SP 03 Premios y Otros.....	\$ 100.000.
215 2207001 SP 03 Publicidad y Difusión.....	\$ 295.000.
215 2201001 SP 03 Alimentos y Bebestibles – Para Personas.....	\$ 25.000.
215 2204999 SP 03 Materiales de Uso o Consumo – Otros.....	\$ 80.000.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)**

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA